# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 070 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 13 FEB 2024

**VISTOS:**

Los Proveídos Nros. 370, 371 y 407-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 094-2024-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y los Memorandos Nros. 119 y 137-2024-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre encargo en cargos académico-administrativos; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en armonía con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias Sociales, en armonía con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** ENCARGAR en el cargo académico-administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

- Mtro. MARIO MALDONADO VALENZUELA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de seis (06) meses, a partir del 06 de febrero al 05 de agosto de 2024.

- Dr. URBANO MUÑOZ RUIZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de un (01) año, a partir del 08 de febrero de 2024 al 07 de febrero de 2025.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 070 -2024-UNSCH-R



- Mtro. CARLOS AUBERTO PRADO PRADO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir del 26 de setiembre de 2023 al 25 de setiembre de 2024.

**Artículo 2º.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Escuela Profesional de Antropología Social
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs